



MINISTERIO DE DEFENSA

HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA ("GÓMEZ ULLA")

INFORME QUE FORMULA EL VOCAL TÉCNICO RELATIVO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 2024/SP01460020/00000128

En Relación al Expediente 2024/SP01460020/00000128, cuyo objeto es la adquisición de un Láser de CO2 para el Servicio de Ginecología del HCD "Gómez Ulla", se emite el correspondiente informe por parte del siguiente Vocal Técnico perteneciente al HCD "Gómez Ulla" CSVE:

Teniente Coronel Médico David Martínez Ávila.

Han presentado ofertas, las siguientes empresas:

- OPTOMIC ESPAÑA S.A.
- INTERMEDIC ARFRAN S.A.

Los criterios de valoración según detalle del PCAP, son los siguientes:

- 1. Características Técnicas (30 puntos):
 - Ampliación de Garantía a 5 años. 15 Puntos
 - Láser CO2 70/30 W. **15 Puntos**
- **2. Oferta Económica: (70 puntos).** Para la valoración de este apartado se aplicará la siguiente fórmula: (*Los precios ofertados tienen que estar expresados como máximo con 2 decimales*).

PUNTUACIÓN VALORACIÓN ECONÓMICA:

$$Puntuación = Ptos_{max} \cdot \frac{PML(\mathfrak{C}) - oferta\ valorada(\mathfrak{C})}{PML(\mathfrak{C}) - mejor\ oferta(\mathfrak{C})}$$

Gta. del Ejército s/n 28047-Madrid Tel. 91. 4.22.27.52

Fax. 91 4.22.24.97

En el pliego de prescripciones técnicas (PPT) se cita textualmente:

"Incluirá los siguientes accesorios específicos. Especificar número y tipología:

- a. Espéculos para tratamiento de incontinencia de esfuerzo, síndrome de relajación vaginal y prolapsos de bajo grado de diámetro estándar y delgado.
- b. Anillos de tratamiento para incontinencia.
- c. Espéculos para tratamiento de atrofia disparo de 360º para diámetro estándar y delgado.
- d. Jaulas para desplazamiento de espéculos.
- e. Incluirá las siguientes piezas de mano
 - a. Biselada para tratamiento de introito y región vestibular.
 - b. De doble bisel para tratamiento de horquilla vulvar y foseta navicular.
 - c. Para vaporización de lesiones cervicales.
- f. Incluirá aplicadores fraccionales con distintos tamaños de spot intercambiables. Especificar.
- g. Todos los accesorios intravaginales deberán estar fabricados en INOX y/o oro y ser autoclavables."

En la documentación aportada por la empresa OPTOMIC ESPAÑA S.A para justificar que cumplen las características mínimas requeridas en el PPT, nos remiten a los puntos 46 y 59 de la ficha técnica del Láser CO2 quirúrgico IDS Multisys. En su punto 59 se lee:

"59. Dispone de Modo fraccional, con accesorios para uso vaginal. (180º y 360º, jaulas para desplazamiento de espéculos, etc).

En este modo, puede realizar disparo único o programarlo para realizar disparos sucesivos con espaciado a partir de 0,5 segundos."

Al no especificar número y tipología, el vocal que suscribe entiende que la citada empresa no cumple con las características mínimas requeridas en el PPT, quedando por tanto excluida.

Cumpliendo la empresa INTERMEDIC ARFRAN S.A con las características recogidas en el PPT y PCAP, el vocal técnico informa se propone como adjudicataria.

Y para que conste, se firma la presente en Madrid a 23 de Mayo de 2024.